



8.9.2011

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

(007/2011)

Pregunta para el turno de preguntas en comisión 001/2011
presentada de conformidad con el artículo 197 del Reglamento
por Linda McAvan y Christel Schaldemose

Asunto: Alteradores endocrinos y «efectos cóctel»

El cuarto informe de aplicación sobre la estrategia comunitaria en materia de alteradores endocrinos (COM (1999) 706)¹ se publicó en agosto de 2011 (SEC(2011) 1001). En 2009, la Comisión encargó un estudio externo de evaluación sobre el estado actual de los alteradores endocrinos que sirviera de base para (i) el desarrollo de criterios científicos para la identificación de los alteradores endocrinos; y (ii) el examen y la posible revisión de la estrategia comunitaria. En enero de 2011 se publicó un informe provisional² y la publicación del informe completo está prevista para el segundo semestre del mismo año.

- *¿Cuáles son los resultados y la situación del trabajo realizado hasta la fecha en el ámbito de los productos químicos alteradores endocrinos y, más concretamente, en lo referente al establecimiento de criterios científicos para determinar las propiedades de alteración endocrina de los productos químicos?*
- *¿En qué fase se encuentra la Comisión con respecto a la elaboración de unas recomendaciones sobre la forma de abordar el efecto de los «cócteles de productos químicos» formados por distintas sustancias que solicitó el Consejo de Ministros de Medio Ambiente en diciembre de 2009?³*

¹ véase un resumen general en http://ec.europa.eu/environment/endocrine/index_en.htm

² http://ec.europa.eu/environment/endocrine/documents/summary_state_science.pdf

³ Efectos derivados de la combinación de productos químicos – Conclusiones del Consejo de 22 de diciembre de 2009 - documento 17820/09 - <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/09/st17/st17820.es09.pdf>

